

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
1.1 Marco normativo del Plan de Mejora.....	1
1.2 Características del Plan de Mejora.....	2
1.3 Principios en los que se basa el Plan de Mejora.....	2-3
2. Elaboración del Plan de Mejora.....	3
2.1. Introducción.....	3
2.2. Diagnóstico de la situación.....	3-4
2.3. Áreas de mejora.....	4-5
2.4. Objetivos del Plan de Mejora.....	5
2.5. Objetivos específicos del Plan de Mejora.....	5-6
2.6. Seguimiento y evaluación.....	

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Mejora es un proyecto de innovación educativa que tiene como objetivo conseguir mayores avances de los esperados normalmente en los aspectos didácticos, organizativos y de gestión. Se reforzarán aquellos aspectos considerados positivos y se modificarán o eliminarán aquellos que se juzgan negativos resultantes de su proceso de autoevaluación previo.

El Plan de Mejora debe fijar objetivos, diseñar actuaciones, nombrar responsables de cada actuación, disponer recursos para llevar a efecto la medida, prever un procedimiento o método de trabajo, tener un sistema que compruebe si se ha cumplido cada objetivo, estableciendo unos indicadores...

El plan de mejora debe determinar la asimilación de los elementos esenciales de las competencias básicas indispensables que deben convertirse en contenidos cíclicos de la educación obligatoria. Sólo así podrá conseguirse una competencia en trabajo intelectual, un capital cultural básico, una actitud de esfuerzo, evitarse la desorientación existente en la educación actual y unos ciudadanos formados y responsables.

1.1. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE MEJORA.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE MEJORA.

- Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- Debe ser flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.
- Debe ser un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora.
- Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone.

1.3. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL PLAN DE MEJORA.

- **Coherencia de las propuestas de mejora.** Los objetivos específicos de las propuestas deben tener una vinculación directa con los objetivos propios y generales del Plan de Centro, priorizados tras un proceso de autoevaluación. Así, los objetivos específicos que se establecen en las propuestas de mejora profundizan en determinados aspectos del objetivo general con el que relacionan.
- **Contextualización de la necesidad y utilidad de las propuestas de mejora.** El Plan de Mejora ha de tener en cuenta la situación propia del centro y las características de su alumnado para poder plantearse propuestas de cambio viables y realistas.
- **Mejora del aprendizaje en el aula.** Los cambios que se promuevan en la organización del centro, en el currículo, o en las relaciones entre el profesorado deben tener como finalidad última mejorar el aprendizaje del alumnado.
- **Alcance de la mejora.** Se refiere a los niveles hacia donde se orienta la propuesta de mejora: la estructura organizativa del centro, el funcionamiento de equipos docentes o la práctica en el aula. De acuerdo con este aspecto, las propuestas de mejora pueden tener un mayor o menor alcance.
- **Implicación del profesorado y trabajo en equipo.** La mayoría de las innovaciones suponen la participación de un grupo de profesores y profesoras. Estas propuestas son las que tienen más posibilidades de incorporarse al funcionamiento del centro escolar y propiciar cambios en su organización, frente a aquellas otras iniciadas y desarrolladas por un docente en su clase. El trabajo en equipo supone, además, la experiencia de compartir iniciativas y de abordar conjuntamente los problemas, lo que aporta mayor riqueza y estabilidad a los proyectos.

- **Previsión de una evaluación de resultados.** Los cambios promovidos por las propuestas de mejora necesitan ser evaluados y sus resultados conocidos y discutidos. La evaluación de la implementación de la propuesta de mejora debe orientarse principalmente a conocer qué resultados se han obtenido, cuáles han sido las causas del mayor o menor éxito y qué efectos se han producido en el centro. A partir de los resultados alcanzados, se trata de reflexionar sobre qué ha funcionado bien y qué ha funcionado mal en relación con las prioridades establecidas, las estrategias elegidas, las soluciones planteadas ante los problemas y las respuestas organizativas formuladas.
- **Seguimiento.** Es necesario elaborar y llevar a la práctica mecanismos de comprobación que aporten información acerca de la puesta en marcha de la propuesta, de manera que sea posible saber si se está desarrollando y en qué medida.
- **Asignación de responsables.** Globalmente, se asignan las responsabilidades de una manera genérica, observándose una clara tendencia a que el desarrollo de estas sea asumido por el equipo directivo.

2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA.

2.1. INTRODUCCIÓN.

Nos encontramos en el CEIP Virgen del Rosario de la localidad de Ontígola, en Toledo. Se trata de un centro cuyo nivel socioeconómico es medio y en el que el alumnado es bastante estable. El centro está compuesto por un total de 249 alumnos/as, repartidos entre las etapas de Infantil y Primaria.

El centro cuenta con múltiples espacios para el desarrollo de diversas actividades (biblioteca, aula Althia, sala polivalente, pistas deportivas exteriores, arenero para Infantil, pabellón polideportivo...). Esta diversidad de espacios favorece el desarrollo de todos los ámbitos y facetas del alumnado.

2.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN.

Se debe partir de una evaluación del entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Recursos materiales:** edificio, instalaciones, mobiliario, materiales didácticos, bibliotecas, recursos económicos, etc.
- **Recursos personales:**
 - Personal docente (perfil, competencias genéricas y profesionales, sistema de provisión...).

- Personal no docente (mediación, administración y servicios, personal de apoyo al centro).
- Alumnado: ratios, niveles de partida, diversidad y procedencias culturales y sociales, asistencia y abandono escolar, etc.
- **Planificación, organización y estrategia:** contexto educativo, familiar y social autonomía, clima, innovación, documentos de planificación y gestión, Proyecto Educativo, Normas de Organización y funcionamiento, Programaciones Didácticas.
- **Procesos de enseñanza y aprendizaje:** metodología y actuación docente, desarrollo de la sesión de clase, atención a la diversidad, convivencia escolar, personalización del aprendizaje, evaluación, resultados educativos...
- **Liderazgo educativo** del Consejo Escolar, del equipo directivo, del director, del jefe de estudios, del tutor, del docente.
- **Rendimiento académico del alumnado.**
- **Satisfacción del alumnado.**
- **Satisfacción del personal docente.**
- **Satisfacción de las familias.**

2.3. ÁREAS DE MEJORA.

Las áreas de mejora que nos planteamos, son las siguientes:

- **Ambiente del claustro:** el ambiente de trabajo es fundamental para ejercer mejor el trabajo. Como directores, hemos de propiciar un buen clima de trabajo, fomentar las relaciones entre compañeros, motivar, incentivar, escuchar las propuestas de todos, enriquecernos los unos de los otros, trabajar en equipo y dar ejemplo.
- **Convivencia y participación de la comunidad educativa:** un centro educativo está compuesto por muchas personas y hay que hacer partícipes a todos por igual. Es de suma importancia contar con la ayuda y el apoyo de las **familias**, involucrándolas en el centro (a través del AMPA, Consejo Escolar, actividades de centro...), contar con la ayuda de los **alumnos/as** (haciéndoles protagonistas de sus propias actividades, dándoles responsabilidades...) y de **otras personas** (como el Ayuntamiento y personal del sector servicios).
- **Favorecer medidas de inclusión e integración:** tenemos que prestar especial atención a las medidas de atención a la diversidad en todas sus vertientes, llevando a cabo actividades inclusivas.
- **Realización de proyectos de centro:** se ha de propiciar la realización de actividades en las que pueda participar todo el centro (Infantil y Primaria). Estas actividades fomentarán más la unión de todos los alumnos, la convivencia entre ellos y la resolución pacífica de conflictos (proyecto de “recreos activos y divertidos”, “huerto escolar” ...).

- **Formación del profesorado:** cada curso escolar, fomentaremos la formación permanente del profesorado, dotando de cursos atractivos e interesantes para mejorar nuestra práctica docente y cursos orientados a la formación en la competencia digital (competencia muy importante en la actualidad).

2.4. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA.

La LOMLOE establece que hay que realizar un plan de Mejora que será parte del Proyecto Educativo del centro.

Tras el diagnóstico realizado con anterioridad, el centro debe establecer unos objetivos y actuaciones que formarán parte de este plan.

Como **objetivos generales**, nos plantearemos los siguientes:

- Analizar la situación del centro de forma conjunta entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tomar decisiones para mejorar.
- Llevar a cabo el plan de Mejora de forma conjunta y en equipo.
- Incorporar sistemas de aprendizaje cada vez más atractivos y abiertos.
- Abordar de manera decidida innovaciones que permitan promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad, la cohesión grupal y la cooperación.
- Mejorar las relaciones en el centro, la eficacia en el funcionamiento de los distintos equipos, la rentabilidad de los recursos, el nivel de compromiso de todos, así como el desarrollo de las competencias profesionales propias.
- Construir personalidades sólidas fuertemente ancladas en valores, al igual que una convivencia pacífica y respetuosa.
- Conseguir la mejora del rendimiento escolar, la calidad de la educación, así como la continuidad del alumnado en el sistema educativo.
- Evaluar el plan.

2.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE MEJORA.

▪ **Alumnado:**

- Mejorar las relaciones interpersonales entre el alumnado.
- Mejorar la expresión oral y escrita.
- Llevar a cabo diferentes proyectos y exposiciones orales.
- Fomentar la competencia digital.

▪ **Profesorado:**

- Desarrollar actividades que impliquen trabajo en equipo.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Fomentar un clima positivo y de diálogo en el centro.
- Fomentar la formación en competencia digital.

▪ **Familias:**

- Establecer una comunicación fluida con las familias.
- Fomentar participación de las familias en el centro.
- Atender todas las demandas que puedan surgir.

▪ **Otras instituciones:**

- Colaborar con otras instituciones (AMPA, Ayuntamiento, Servicios Sociales, Administración...).
- Fomentar la participación de las distintas instituciones en la vida del centro.

2.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- **Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del Plan de Mejora.
- **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final** realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el Plan de Mejora siguiendo los siguientes criterios de evaluación:
 - El funcionamiento del centro.
 - Los programas que desarrolla.
 - Los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Los resultados de su alumnado.
 - Las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje y sociales.